



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### Nº 327 - 2020-GR-JUNIN/GR

Huancayo, 30 DIC. 2020

## EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

### VISTO:

El Memorando Nº 2402-2020-GRJ/GRPPAT, del 30 de diciembre de 2020; Informe Nº 264-2020-GRJ-GRPPAT, del 17 de diciembre de 2020; Acuerdo Regional Nº 490-2020-GRJ/CR, del 29 de diciembre de 2020; Informe Nº 270-2020-GRJ-GRPPAT, del 22 de diciembre de 2020;

### CONSIDERANDO:

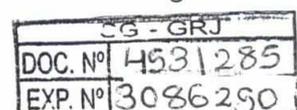
Que, contando con el Informe Nº 264-2020-GRJ-GRPPAT, del 17 de diciembre de 2020, remitido por el Lic. Miguel Ángel Lazo Álvarez - Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, a través del cual otorga la asignación presupuestal para la transferencia financiera a la Contraloría General de la República, en marco a la Ley Nº 27785, para la contratación de la Sociedad Auditora Externa del periodo Auditado 2019, por el importe de S/. 168,965.27 Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios  
Meta : 028

PERIODO AUDITADO 2019		
CONCEPTO	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
100% Retribución Económica	2.4.1.3.11 Otras Unidades del Gobierno Nacional	144,768.80
6% Derecho de Asignación	2.5.4.1.21 Derechos Administrativos	24,196.47
		168,965.27

Que, contando con el Acuerdo Regional Nº 489-2020-GRJ/CR, del 29 de diciembre de 2020, suscrito por el Sr. Abimael P. Rojas Ticse Consejero Delegado, mediante el cual: "APRUEBA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA CONTRATACION DE LA SOCIEDAD DE AUDITORIA PARA EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN", por el monto de S/. 168,965.27 soles, correspondiente al año 2019, en el marco del artículo 20º de la Ley 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República;

Que, contando con el Informe Nº 270-2020-GRJ-GRPPAT, del 22 de diciembre de 2020, remitido por el Lic. Miguel Ángel Lazo Álvarez - Gerente Regional de





Gobierno Regional Junín  
 Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, a través del cual otorga la asignación presupuestal para la transferencia financiera a la Contraloría General de la República, en marco a la Ley N° 27785, correspondiente al saldo pendiente de transferir para la incorporación de OCIS, por el monto total de S/. 65,077.00 Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios  
 Meta : 028



PERIODO AUDITADO 2019		
CONCEPTO	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
Transferir para la incorporación de OCIS	2.4.1.3.11 Otras Unidades del Gobierno Nacional	65,077.00
		65,077.00

Que, contando con el Acuerdo Regional N° 490-2020-GRJ/CR, de fecha 29 de diciembre de 2020, suscrito por el Sr. Abimael P. Rojas Ticse - Consejero Delegado, mediante el cual "APRUEBA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA CUBRIR EL SALDO PENDIENTE A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA LA INCORPORACION DE OCIS", por el monto de S/. 65,077.00 Soles;



Que, contando con el Memorando N° 2402-2020-GRJ/GRPPAT, del 30 de diciembre de 2020, remitido por el Lic. Miguel Ángel Lazo Álvarez - Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, a través del cual remite los ACUERDOS REGIONALES PARA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, así como los Informes de disponibilidad presupuestal correspondientes, por lo que sugiere que en el marco del art 20° de la Ley N° 27785 - Ley del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República y la Tercera Disposición complementaria final de la Ley N° 30742 - Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, se efectúen las transferencias financieras correspondientes a la brevedad posible;



Que, contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.

**SE RESUELVE:**

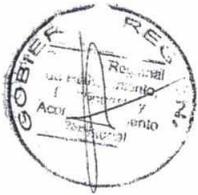
**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** la TRANSFERENCIA FINANCIERA con cargo a los recursos del Gobierno Regional Junín, en mérito al Acuerdo Regional N° 489-2020-GRJ/CR, de fecha 29 de diciembre de 2020, a favor de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, en marco a la Ley N° 27785, para la contratación de la Sociedad Auditora Externa del periodo Auditado 2019, por el importe de S/.



Gobierno Regional Junín  
168,965.27 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 27/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios  
Meta : 028

PERIODO AUDITADO 2019		
CONCEPTO	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
100% Retribución Económica	2.4.1.3.11 Otras Unidades del Gobierno Nacional	144,768.80
6% Derecho de Asignación	2.5.4.1.21 Derechos Administrativos	24,196.47
		S/ 168,965.27



**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR,** la **TRANSFERENCIA FINANCIERA** con cargo a los recursos del Gobierno Regional Junín, en mérito al Acuerdo Regional N° 490-2020-GRJ/CR, de fecha 29 de diciembre de 2020, a favor de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, en marco a la Ley N° 27785, correspondiente al saldo pendiente de transferir para la incorporación de OCIS, por el monto total de S/. 65,077.00 (Sesenta y Cinco Mil Setenta y Siete con 00/100Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios  
Meta : 028

PERIODO AUDITADO 2019		
CONCEPTO	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
Transferir para la incorporación de OCIS	2.4.1.3.11 Otras Unidades del Gobierno Nacional	65,077.00
		S/ 65,077.00



**ARTICULO TERCERO.- LIMITACION AL USO DE RECURSO,** los Recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia los artículos precedentes, no podrán ser destinado a fines distintos para los cuales son transferidos, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Contraloría General de la Republica y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

.....  
Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 11 ENE. 2021

.....  
Abog. Helén S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL